



Resolución Jefatural N°0087 -2009-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao

Callao, 01 ABR. 2009

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 135 de fecha 17 de Marzo de 2009, el Memorandum N° 110-2009-GRC ORDNSCYDC de fecha 23 de Marzo de 2009 emitida por la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, el Informe N° 533-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 25 de Marzo de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

CONSIDERANDO:

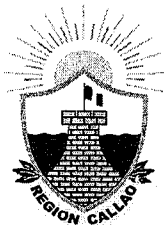
Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2009-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao de fecha 05 de Febrero de 2009, se aprobó el expediente de la Actividad "INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2009" por el monto de S/. 567,350.28 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 28/100 NUEVOS SOLES) con un plazo de ejecución de doce meses;

Que, mediante la Resolución de vistos, se incorporó los mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Callao del año fiscal 2009 por la suma de S/. 69,767.00 (sesenta y nueve mil setecientos sesenta y siete con 00/100 nuevos soles), provenientes de los Ingresos por Recursos Directamente Recaudados por Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil del mes de Enero 2009;

Que, mediante el memorándum de vistos, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, solicita la modificación de Cobertura Presupuestal a nivel de específica de gasto de la Actividad: "INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2009", sin variación del marco presupuestal asignado, para las siguientes específicas de gasto 2.6.3.2.3.1; 2.6.3.2.3.3 y 2.6.3.2.9.4 por un monto equivalente a S/. 17,034.00 (diecisiete mil treinta y cuatro con 00/100 nuevos soles), siendo la habilitadora la específica de gasto 2.6.3.2.1.1;

Que, mediante el informe de vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación informa que el presente requerimiento de inclusión de ingresos y modificación presupuestal será atendido, asignándole la correspondiente estructura funcional programática;

Que, asimismo en el Presupuesto Analítico y el Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad, se ha consignado en la específica 2.3.1.99.1.1 "Wincha Métrica de 10 metros", debiendo ser "Wincha Métrica de 50 metros", por lo que se debe proceder de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 201 de la Ley N° 27444.



008

Estando a las atribuciones delegadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao- PR de fecha 15 de julio de 2008, concordante con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008;

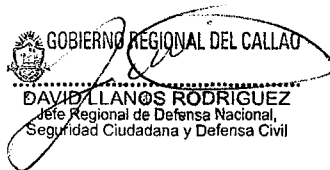
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico y del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad: "INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2009", entre específicas de gasto, sin alteración del Presupuesto otorgado Inicialmente, de acuerdo a los anexos adjuntos, que formar parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Presupuesto Analítico y del Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad: "Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2009" de acuerdo a lo siguiente:

DICE : 2.3.1.99.1.1 Wincha métrica de 10 metros
DEBE DECIR : 2.3.1.99.1.1 Wincha métrica de 50 metros

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DAVID LLANOS RODRIGUEZ
Jefe Regional de Defensa Nacional,
Seguridad Ciudadana y Defensa Civil



008
ACTIVIDAD : "INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGION CALLAO 2009"

ANEXO N° 1

E.G	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO DE SELECCION
2.3.1 2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARERIA Y MATERIALES TEXTILES			2,811.68	MENOR CUANTIA
2.3.1 2.1 1	Chaleco (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	36	2,250.00	
2.3.1 2.1 2	Botas Borcellis (según especificaciones técnicas)	PAR	8	561.68	
2.3.1 3.1	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES			52,554.90	ADJ. DIRECTA SELECTIVA POR SUBASTA INVERSA
2.3.1 3.1 1	Petroleo Diesel 2	GALON	5,010	52,554.90	
2.3.1 5.1	MATERIALES UILES DE OFICINA			23,388.62	MENOR CUANTIA
2.3.1 5.1 1	Cartuchos para Impresora 4250n hp	UNIDAD	12	6,707.40	
2.3.1 5.1 1	Toner para Fotocopiadora Dialta - Minolta	UNIDAD	12	1,695.60	
2.3.1 5.1 2	Papel Bond Fotocopia 80 gr T/A4	MILLAR	150	4,570.50	
2.3.1 5.1 2	Boligrafo de tinta liquida punta fina negro	UNIDAD	30	72.00	
2.3.1 5.1 2	Boligrafo de tinta liquida punta fina azul	UNIDAD	30	72.00	
2.3.1 5.1 2	Boligrafo de tinta liquida punta fina rojo	UNIDAD	30	72.00	
2.3.1 5.1 2	Archivador con palanca Lomo Ancho tamaño oficina palanca metálica inoxidable, anillo metálico, sujetador de metal inoxidable con broche de metal o plástico	UNIDAD	2,000	9,000.00	
2.3.1 5.1 2	Engrapador Tipo Alicate	UNIDAD	4	147.00	
2.3.1 5.1 2	Perforador T/Mediano con 02 Espigas para 8 a 14 Hojas	UNIDAD	4	44.68	
2.3.1 5.1 2	Lápiz amarillo N° 02 con borrador material: madera mina: Grafito	UNIDAD	48	23.04	
2.3.1 5.1 2	Grapas 26/6 Caja x 5000	CAJA	10	25.30	
2.3.1 5.1 2	Grapas 23/8 Caja x 1000	CAJA	4	16.68	
2.3.1 5.1 2	Grapas 23/17 Caja x 1000	CAJA	4	30.00	
2.3.1 5.1 2	Clip de metal estándar	CAJA	20	18.00	
2.3.1 5.1 2	Portaclips acrílico imantado	UNIDAD	4	10.20	
2.3.1 5.1 2	Clips mariposa T/Mediano N° 2 Caja x 50	CAJA	10	25.40	
2.3.1 5.1 2	Sacagrapas de metal	UNIDAD	4	9.32	
2.3.1 5.1 2	Plumón pizarra Acrilica punta gruesa colores varios (Tipo N° 152)	UNIDAD	40	112.00	
2.3.1 5.1 2	Plumón resaltador colores varios (Tipo N° 48) - Amarillo	UNIDAD	25	48.00	
2.3.1 5.1 2	Cuaderno cuadrículado engrapados de 56 Gr T/A4 x 92 hojas (29 x 21cm) (+/- 2cm)	UNIDAD	10	36.30	
2.3.1 5.1 2	Notas adhesivas 5PK 3" x 3" (75/76 mm x 75/76 mm) Neón Surtido Tipo 654 - Cubo x 500 hojas	PAQUETE	10	138.90	
2.3.1 5.1 2	Cinta Masking Tape de 1 1/2 " x 40 yardas	ROLLO	10	20.00	
2.3.1 5.1 2	Cinta adhesiva transparente de 1/2" x 72 yardas	UNIDAD	20	41.80	
2.3.1 5.1 2	Forro Transparente tamaño Oficio	UNIDAD	20	130.00	
2.3.1 5.1 2	Tablero de mano para apuntes	UNIDAD	10	75.00	
2.3.1 5.1 2	Cd 700 MB (cono por 100)	CONO	3	247.50	
2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES			130.60	MENOR CUANTIA
2.3.1 99.1 1	Wincha métrica de 50 metros	UNIDAD	2	130.60	
2.3.2 2.3	SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES			12,723.60	MENOR CUANTIA
2.3.2 2.3 99	Alquiler de Radio Portátil, incluye cuota de inscripción, alquiler de equipo, seguros y plan tarifario (incluye radio ilimitado) x 12 meses	UNIDAD	10	12,723.60	
2.3.2 2.4	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL			15,886.66	MENOR CUANTIA
2.3.2 2.4 4	Servicio de Impresiones (Folder en Folcote Plastificado 14 gramos)	MILLAR	4	10,700.00	
2.3.2 2.4 4	Servicio de Impresión de Formatos de ITSDC	MILLAR	2	686.66	
2.3.2 2.4 4	Servicio de Impresión de Certificados de ITSDC	MILLAR	2	4,500.00	
2.3.2 7.11	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS:			408,000.00	
2.3.2 7.11 99	Ingeniero Civil	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Inspector de Detalle I	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Ingeniero Electricista	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Inspector de Detalle II	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Contador	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Representante Legal	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Inspector de Detalle III	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Arquitecto	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Inspector de Detalle IV	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Ingeniero Químico o de Seguridad	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Coordinador	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Abogado	SERVICIO	1	18,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Inspector Básico	SERVICIO	2	36,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Chofer de Inspecciones Técnicas	SERVICIO	2	36,000.00	MENOR CUANTIA
2.3.2 7.11 99	Brigadistas de Inspecciones de Defensa Civil	SERVICIO	10	120,000.00	MENOR CUANTIA
2.6.3 2.1	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO:			51,854.22	
2.6.3 2.1 1	Fotocopiadora (según especificaciones técnicas)	UNIDAD	1	7,013.72	MENOR CUANTIA
2.6.3 2.1 2	Estanteria de archivo de Inspecciones	GLOBAL	1	23,814.00	MENOR CUANTIA
2.6.3 2.1 2	Escritorio	UNIDAD	5	3,992.50	MENOR CUANTIA
2.6.3 2.3 1	Computadoras Personal (según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	4	12,290.00	MENOR CUANTIA
2.6.3 2.3 3	Un fax multifuncional	UNIDAD	1	649.00	MENOR CUANTIA
2.6.3 2.9 4	Camara Fotográfica Digital (según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	4	2,396.00	MENOR CUANTIA
2.6.3 2.9 4	Camara Filmadora (según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	1	1,699.00	MENOR CUANTIA
TOTAL VALOR REFERENCIAL SI.				567,350.28	

